Dra. Rocío García Costales

Notaría 17

COPIA: OCTAVA

DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A.

OTORGADA POR: JARDIN VERDE PJV S.A

A FAVOR DE:

EL: 29 DE MARZO DEL 2011

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, D.M. A 28 DE MAYO DEL 2015

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESCRITURA No. 2748 020303

0001

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

JARDIN VERDE PJV S.A.

OTORGADA POR:

JARDIN VERDE PJV S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

Hjml.

DI 4 COPIAS 4/

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía JARDIN VERDE PJV S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Sergio Andres Loyo Vallejos, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la

Razón: mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002529 emitida por la Superintendencia de Compañías el 10-06-2011 Quito a, 02-09-2011.- EL NOTARIO (S).

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Dra. Rocío García C. Quito Ecuador

ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía JARDIN VERDE PJV S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía JARDIN VERDE PJV S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Sergio Andres Loyo Vallejos, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- ***SEGUNDA: ANTECEDENTES.-*** **2.1.** Mediante escritura pública celebrada el quince de abril del dos mil nueve ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de mayo del dos mil nueve, se constituyó la compañía JARDIN VERDE PJV S.A.- **2.2.-** A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: **A) SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS**, con setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setecientos dólares de los Estados Unidos de América; b) **SANTIAGO ENRIQUE LOYO VALLEJOS**, con trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de trescientos dólares de

los Estados Unidos de América. - **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A.., reunida el dos de marzo del dos mil once, con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social, resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, de la provincia de Pichincha.- **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**- La mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía aprobado en el primer punto del orden del día, se reforme el Estatuto Social en el artículo segundo el mismo que dirá: "***ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.***- *La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República*".- **QUINTA: AUTORIZACION.**- La misma Junta General Extraordinaria y Universal antes referida autorizó al Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este cambio de domicilio y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, y realizar los trámites que sean pertinentes para llevar a efecto la resolución adoptada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se halla firmada por el Doctor Fernando del Pozo Contreras, Abogado con Matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y siete (5637), del Colegio de Abogados de

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Pichincha; y, que se agrega al registro, la misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento, íntegramente al señor compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS

C.C. 1001831518

GERENTE GENERAL

JARDIN VERDE PJV S.A.

ESC

ARIA

RCHIVO
2011

Notar

020394

458003 0003

JARDIN VERDE PJV S.A.

QUITO-ECUADOR

Quito, 6 de mayo del 2009

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda V.

Señor
SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **JARDIN VERDE PJV S.A.**, en sesión realizada el día 6 de mayo del 2009, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **JARDIN VERDE PJV S.A.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el quince de abril del 2009 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 6 de mayo del 2009 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Sergio Mera Bahamonde
Secretario Ad-hoc Junta General

En Quito, a 6 de mayo del 2009, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **JARDIN VERDE PJV S.A.,** para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 100183151-8 y con domicilio en la ciudad de Quito.

SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5101 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 7 MAYO 2009
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gáibor Segura
REGISTRADOR MERCANTIL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

C20395

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 100183151-8
LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRES
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
15 NOVIEMBRE 1974
004 0124 02124 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1974

ECUATORIANA****** V1343V3242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPRESARIO
SERGIO ENRIQUE LOYO A
ELOISA ASTRIPINA VALLEJOS C
QUITO 26/11/2007
26/11/2017
REN 2630733

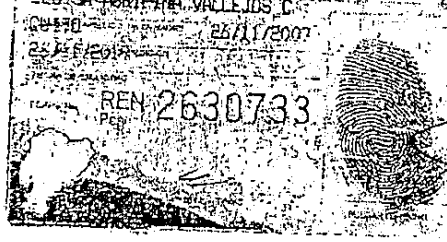

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1
Del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, 29 - 11 - 2011

EL INTERESADO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia E
Dr. Remigio Tavares

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

241-0032 1001831518
NUMERO CEDULA
LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRES
IMBABURA IBARRA
PROVINCIA CANTON
SAGRARIO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 2 de marzo del año dos mil once, en el domicilio de la Compañía situado en la Av. Amazonas 4080, de este cantón, Provincia del Pichincha, a las nueve horas, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía **JARDIN VERDE PJV S.A.:**

- **SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS**, con setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de setecientos dólares de los Estados Unidos de América;

- **SANTIAGO ENRIQUE LOYO VALLEJOS**, con trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. -

Estando presente todos los accionistas, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para que estos resuelvan por unanimidad.- Presiden la Junta el señor Santiago Loyo en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Sr. Andres Loyo en su calidad de Gerente General. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Cambio de Domicilio de la Compañía.- 2.- Reforma del Estatuto Social.- A continuación se aprueba el orden del día y en consecuencia se pasa a conocer el primero de los puntos:

PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA.-

Toma la palabra el Ing Andres Loyo y manifiesta a la Junta General que por razones *logísticas la compañía requiere cambiar su domicilio principal del Distrito Metropolitano de* Quito al cantón Rumiñahui, de la provincia de Pichincha.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, de la provincia de Pichincha.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía aprobado en el primer punto del orden del día, se reforme el Estatuto Social en el

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Dra Rocio García C.
Quito - Ecuador

artículo segundo el mismo que dirá: "***ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.***- *La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República*".-

- La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este cambio de domicilio y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y actualización del RUC correspondiente.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 10h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

Santiago Enrique Loyo Vallejos
Presidente de la Junta General
Accionista

Sergio Andrés Loyo Vallejos
Secretario de la Junta General
Accionista

Dra. Rocío García Costales

Se otorgó la presente escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A., otorgada por: JARDIN VERDE PJV S.A., otorgada ante el Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, constante en CINCO fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiocho de mayo del dos mil quince.

DR. ROCÍO ELENA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA 17 ARCHIVO 2015

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Notaría 17

Dr. Remigio Poveda Vargas

0006

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A., otorgada por: COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A.; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al once de abril del dos mil once.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria 17

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada. 12 JUN 2015
Quito,

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

Dr. Remigio Poveda Vargas

3037

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A., otorgada en esta Notaria el veintinueve de marzo del dos mil once; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11.002529, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diez de junio del dos mil once.- Quito a, dos de septiembre del dos mil once.-

DR. JOSE VICENTE VILLACIS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(Suplente)

Notaria 17

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada.
Quito, 12 JUN 2012

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil

0008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 09 de julio del 2013, bajo repertorios No. 579 y 580, se halla inscrita y sentada la razón de la REFORMA DE ESTATUTOS y CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, de la Compañía JARDIN VERDE PJV S.A.

Sangolquí, a 26 de junio del 2015 nueve a.m.

Registro Mercantil Cantón Rumiñahui
Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
RUMIÑAHUI

RESPONSABLE.-VICTOR MONTALVO

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Factura: 002-002-000004014

20151701024O00959

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00959

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	COMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARDIN VERDE PJV S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792192978001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A. OTORGADO POR JARDIN VERDE PJV S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA JARDIN VERDE PJV S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dra. Flor de Ma Rivadeneira Jácome MSc
NOTARIA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

Dra. Rocío García Costales

0010

Factura: 001-002-000010257

20151701017O01801

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701017O01801

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CERTIFICACION DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JARDIN VERDE PJV S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARDIN VERDE PJV S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792192978001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Certifico que con fecha dos de septiembre del dos mil once, se tomó nota al margen en la matriz de la escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JARDIN VERDE PJV S.A., otorgada en esta Notaria el veintinueve de marzo del dos mil once, de su aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002529, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diez de junio del dos mil once.- Quito a, veintinueve de julio del dos mil quince.-

Notaría 17

DRA. ROCÍO EDINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54660
NÚMERO DE MARGINACION 1

2145026PIUDQBI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1396 del Registro Mercantil de fecha 06 de mayo del 2009, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO, Provincia de Pichincha** al cantón RUMIÑAHUI, de la Compañía **"JARDIN VERDE PJV S.A."**.- Queda archivada la **SEXTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 29 de marzo noviembre del 2011, otorgada ante el Notario DECIMO SEPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11.002529** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de junio del 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	Jardin Verde PJV S.A.		
EXPEDIENTE: 160674	**RUC:** 1792192973001	**NACIONALIDAD:** Ecuatoriano	
NOMBRE COMERCIAL:	Jardin Verde PJV S.A		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
Pichincha.	Rumiñahui.	Sangolqui.

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Rumiñahui.	CIUDAD: Sangolqui.
PARROQUIA: San Rafael	BARRIO: Capelo.	CIUDADELA: Capelo.
CALLE: Av. Mariana de Jesus	NÚMERO: 556	INTERSECCIÓN/MANZANA: Araucarias
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 022864172.	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: andres.loyo@corporaciongqq.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: javier.almeida@corporaciongqq.com.
CELULAR: 0992312200	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:

A Quinientos Metros de la Iglesia de Capelo.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Loyo Valdez Sergio Andres

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1001831518.

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1